

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 2018 – 081, informado que la apoderada de la demandante solicita entrega de título correspondiente a remanentes. **Sírvase proveer.**



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obran dos títulos por la suma de \$1.000.000.00, monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho liquidada y aprobadas mediante auto del cinco de abril de 2019. En consecuencia por secretaria procédase a la entrega de título en mención, no sin antes advertir que deberán aportar poder actualizado otorgado por la demandante.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 081** publicado hoy **28/06/2022**

La secretaria, MDG